MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Resolución Nº1302/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y SE APRUEBAN LOS PLANOS DE AULA NIVEL INICIAL ESCUELA BÁSICA N° 868 PROF. CATALINO FLORES DEL DISTRITO DE LA PASTORA.

La Pastora, 25 de Julio de 2019.

VISTO: La necesidad de aprobar la obra y los planos para la Construcción de Aula Nivel Inicial Escuela Básica N° 868 Prof. Catalino Flores y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR: La Obra de Construcción de Aula Nivel Inicial Escuela Básica N° 868 Prof. Catalino Flores.----------

Art.2°.- APROBAR: Los planos para la Construcción de Aula Nivel Inicial Escuela Básica N° 868 Prof. Catalino Flores.----------

Art.3° REMITIR: Una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA INTENDENCIA

.....

ERASMO ARNILDO MARTINEZ

INTENDENTE MUNICIPAL